**PROVEEDURIA MUNICIPAL**

**ACTA DE FALLO**

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

LICITACIÓN PÚBLICA GMZGDP-04/2022

**“CONTRATACION DE SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE”**

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 11:00 horas del día 04 de abril del año 2022, con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones I, II, IV, V y VI de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones en la sala “María Elena Larios González” ubicada en planta baja del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón No. 62 colonia Centro C.P 49000, previa convocatoria realizada por la M.C.I. Rosa María Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria.------------------------------------------------

**BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA**:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quorum para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Resolución y emisión de fallo de la licitación Pública GMZGDP-04/2022 “CONTRATACION DE SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE”.
5. Resolución y emisión de fallo de la licitación Pública GMZGDP-05/2022 “CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAMEN ANTE EL INSTITUTO MEXCIANO DEL SEGURO SOCIAL POR EL EJERCICIO FISCAL 2021”.
6. Asuntos Varios

Se dio inicio a la reunión siendo las 11:00 horas del día 04 de abril del 2022 en la Sala “María Elena Larios González”, ubicada en la primera planta del Palacio Municipal en la calle Colón no. 62 en la colonia centro en Ciudad Guzmán, Jalisco.

**Primer punto.- Lista de Asistencia (presentes)**

**Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra**

en suplencia del Lic. Alejandro Barragán Sánchez

Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones

**C. Cesar Horacio Murguía Chávez**

Presidente de la Cámara Nacional

de Comercio Servicios y Turismo

De Ciudad Guzmán, Jal.

**Arq. Francisco Javier Magaña**

Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco

**C. Noemí Gutiérrez Guzmán**

Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes empresariales de Jalisco

**Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar**

Titular del Órgano Interno de Control

**M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez**

Coordinador de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Segundo punto.- Declaratoria de quorum para sesionar**

La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Informa al Presidente del Comité de adquisiciones que una vez después de nombrar lista de asistencia se registra la asistencia de 05 de los 09 miembros que integran el Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de ComprasGubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Tercer punto.- Lectura y aprobación del orden del día.**

La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, una vez leída la orden del día, solicita su aprobación. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES**.

**Cuarto punto.-** Resolución y emisión de fallo de la licitación Pública SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA GMZGDP-04/2022 “CONTRATACION DE SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE.

**DESARROLLO**.- De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a elaborar el análisis técnico correspondiente, con fundamento en el artículo 67 punto 1 fracciones I y II de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de Compras gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, así como los puntos de las bases de la Licitación Pública MZGDP-04/2022, se procede a emitir el siguiente:

----------------------------------------------------**ANÁLISIS** ---------------------------------------------

Con el fin de llevar a cabo la SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA GMZGDP-04/2022 “CONTRATACION DE SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE”**.** Con recursos propios del Municipio, De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se publicó la primera convocatoria el día 23 de marzo de 2022, en la página del gobierno municipal de Zapotlán el Grande: <http://www.ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=8ec23bad-a88f-4c31-80d6-31daf6280829> de la cual se recibió carta de participación de los licitantes Lourdes Celina Calvario Guzmán y Rogelio Lujan Flores.

Con fundamento en el artículo 66 punto 1, 2, 3 y 4 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del punto 6.1 de las Bases de la licitación, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes.

Se recibió cuestionario de aclaraciones el día 28 DE MARZO DE 2022 Hasta las 15:00 horas de acuerdo con lo establecido al numeral 7.1 de las bases que norman la presente licitación.

Se llevó a cabo la junta de aclaraciones el día 29 DE MARZO DE 2022 A las 12:00 horas en la Sala “María Elena Larios González” de la cual se levantó el acta correspondiente.

Se recibieron las propuestas técnicas y económicas de los licitantes en sobres cerrados el día 31 de marzo de 2022 A las 9:00 horas en oficinas de proveeduría, de acuerdo al numeral 18.1 de las bases de la licitación, efectuando la apertura de sobres en acto público de acuerdo al numeral 18.3 a las 09:15 horas del mismo día, por la titular del órgano interno de control y los integrantes del Comité de adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande presentes; Una vez revisada la información contenida en las propuestas, tanto técnica como económica, de los dos licitantes, se manifiesta que fueron entregadas en tiempo y forma y que se encuentran debidamente signadas por su representante legal.

Una vez realizada la apertura de las propuestas técnicas de los licitantes Lourdes Celina Calvario Guzmán y Rogelio Lujan Flores se hace constar que no se incluyeron la totalidad de los documentos que se solicitaron en las bases de la convocatoria por lo que no se cumple con la propuesta técnica arrojando el siguiente análisis:

**ANALISIS DE PROPUESTA TÉCNICA**

**PUNTO 1- CARACTERISTICAS TECNICAS**

|  |
| --- |
| Nombre del Licitante**:** **LOURDES CELINA CALVARIO GUZMÁN** |
| **SOBRE DOCUMENTOS DE PROPUESTA TECNICA** |
| **DOCUMENTACION** | **SI** | **NO** |
| 1. PROPUESTA TECNICA.-Docto. Original. Firmado por el representante legal (anexo 2)
 | **X** |  |
| 1. Documentos que la acreditan (anexo 3)
 | **X** |  |
| * Acta constitutiva si se trata de persona jurídica
 | **NA** |  |
| * Poder que acredita como representante legal a quien firma las propuestas
 | **NA** |  |
| * Identificación oficial del representante acreditado
 |  | **X** |
| * Cédula del Registro Federal de Contribuyentes
 |  | **X** |
| * Comprobante de domicilio
 |  | **X** |
| 1. Programa De Entrega (Anexo 4)
 | **X** |  |
| 1. Manifestación de facultades para suscribir la propuesta (Anexo 5)
 | **X** |  |
| 1. Manifiesto Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículo 5 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande. (Anexo 6)
 | **X** |  |
| 1. Declaración de integridad (anexo 7)
 | **X** |  |
| 1. Carta de Garantía (anexo 8)
 | **X** |  |

Una vez aperturado el sobre se advierte falta de requisitos por cumplimentar en la propuesta técnica que conforme a las bases fueron requeridos, en tal razón, resulta improcedente la apertura del sobre presentado por el licitante y que corresponde a la propuesta económica relativa a la presente licitación.

|  |
| --- |
| Nombre del Licitante**:** **ROGELIO LUJAN FLORES** |
| **SOBRE DOCUMENTOS DE PROPUESTA TECNICA** |
| **DOCUMENTACION** | **SI** | **NO** |
| 1. PROPUESTA TECNICA.-Docto. Original. Firmado por el representante legal (anexo 2) SIN FIRMA
 | **X** |  |
| 1. Documentos que la acreditan (anexo 3)
 | **X** |  |
| * Acta constitutiva si se trata de persona jurídica
 | **NA** |  |
| * Poder que acredita como representante legal a quien firma las propuestas
 | **NA** |  |
| * Identificación oficial del representante acreditado
 |  | **X** |
| * Cédula del Registro Federal de Contribuyentes
 |  | **X** |
| * Comprobante de domicilio
 |  | **X** |
| 1. Programa De Entrega (Anexo 4)
 | **X** |  |
| 1. Manifestación de facultades para suscribir la propuesta (Anexo 5)
 |  | **X** |
| 1. Manifiesto Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículo 5 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande. (Anexo 6)
 | **X** |  |
| 1. Declaración de integridad (anexo 7)
 | **X** |  |
| 1. Carta de Garantía (anexo 8)
 | **X** |  |

Una vez aperturado el sobre se advierte falta de requisitos por cumplimentar en la propuesta técnica que conforme a las bases fueron requeridos, en tal razón, resulta improcedente la apertura del sobre presentado por el licitante y que corresponde a la propuesta económica relativa a la presente licitación. Asimismo se hace constar que el licitante Rogelio Lujan Flores, presentó un solo sobre en el que anexo tanto propuesta técnica como económica, sin embargo, para los efectos procedentes no es posible tomar en consideración.

Derivado de lo anterior y, en base a lo establecido en el artículo 59, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice:

“2. Salvo disposición en contrario, se podrá desechar una propuesta, o determinadas partidas de ésta, cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito solicitado en la Convocatoria. “

En base a lo establecido en el Artículo 46 del Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones para el Municipio de Zapotlan el Grande, que dice:

“Son motivos para declarar desierta o cancelar la licitación.

El comité procederá a declarar desierta la licitación o determinados productos cuando:

**I.** No se presenten propuestas;

**II.** Cuando se presenten propuestas que no cumplan con los requerimientos establecidos en las Bases de la convocatoria”

Además en la propias bases de la presente licitación en la clausula 18.5 establece:

“18.5 Se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido rechazadas en términos cuantitativos, y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas económicas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos bajo pena de ser rechazada en caso de omitir alguno. La documentación de la propuesta económica quedará en custodia de “La Convocante” para que sea analizada en forma detallada en la Etapa de Evaluación de propuestas. “

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al Comité lo siguiente:

1. Se declare desierta la primera convocatoria de la licitación GMZGDP-04/2022 “CONTRATACION DE SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE”, publicada el día 09 de marzo de 2022 toda vez que no se presentaron propuestas.
2. Se declare desierta la segunda convocatoria de la licitación GMZGDP-04/2022 “CONTRATACION DE SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE”, publicada el día 23 de marzo de 2022, de acuerdo a los razonamientos expuestos con anterioridad.

De igual manera se les informa que se procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 43, Fracción I, numeral I, inciso b) del Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones para el Municipio de Zapotlan el Grande, que dice:

“Para garantizar la transparencia de las adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos objeto del presente reglamento, proveeduría se sujetara a las siguientes modalidades:

**I.- Adjudicación Directa:**

I. Por Proveedor Único cuando:

b) Cuando existan dos convocatorias y estas se declaren desiertas”

derivado del siguiente analisis el Comité de adquisiciones emite el siguiente:

**-----------------------------------------------------FALLO-----------------------------------------------**

Se determina por unanimidad de los integrantes del comité de compras **se** **declara desierta la primera convocatoria de la licitación GMZGDP-04/2022** “CONTRATACION DE SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE”, publicada el día 09 de marzo de 2022 toda vez que no se presentaron propuestas.

**Se declara desierta la segunda convocatoria de la licitación GMZGDP-04/2022** “CONTRATACION DE SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE”, publicada el día 23 de marzo de 2022, de acuerdo a los razonamientos expuestos con anterioridad.

De igual manera se autoriza al área de proveeduría municipal a ralizar los tramites correspondientes de acuerdo a lo establecido en el artículo 43, fracción i, numeral i, inciso b) del reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones para el Municipio de Zapotlan el Grande, que dice:

“Para garantizar la transparencia de las adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos objeto del presente reglamento, proveeduría se sujetara a las siguientes modalidades:

**I.- Adjudicación Directa:**

I. Por Proveedor Único cuando:

b) Cuando existan dos convocatorias y estas se declaren desiertas”

Una vez que se tengan las cotizaciones correspondientes se turne nuevamente al comité de compras para la adjudicación directa del proveedor para la “CONTRATACION DE SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE”

-------------------------------------------CIERRE DE ACTA---------------------------------------------

La presente surte efectos de notificación formal para los licitantes participantes en la LICITACIÓN PÚBLICA GMZGDP-04/2022.

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 12:26 horas en el lugar y fecha de su inicio.

**CONSTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **FIRMA** |
| **Regidor Lic. Jorge Juárez Parra** en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones |  |
| **C. Cesar Horacio Murguía Chávez** Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jal.  |  |
| **Arq. Francisco Javier Magaña** Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco. |  |
| **C. Noemí Gutiérrez Guzmán**Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes Empresarios de Jalisco.  |  |
| **Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar**Titular del órgano Interno de Control  |  |

A T E N T A M E N T E

“2022 AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES CON CANCER EN JALISCO”

“2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN”

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 04 de abril de 2022

**M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez**

**Coordinador de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.**

*Esta hoja de firmas pertenece a fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA GMZGDP-04/2022 “*CONTRATACION DE SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE”